

Referencia: ARPP-02-2023
Partido Político: Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS)
Peticionario: José Óscar Morales Lemus, presidente
Asunto: Designación de miembros de la Comisión Electoral Patriota
Decisión Se ordena la inscripción

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. San Salvador, a las diez horas y diez minutos del ocho de febrero de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito presentado a las nueve horas y cinco minutos del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado José Óscar Morales Lemus, en carácter de presidente del partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS); junto con documentación anexa.

A partir de la documentación presentada, este Tribunal realiza las siguientes consideraciones:

I. Contenido del escrito

El representante legal de Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS) expone que remite el punto de acta concerniente a la creación de la Comisión Electoral Patriota, para los efectos legales pertinentes.

II. Análisis de la petición

1. Al revisar la documentación presentada, se verifica que se agregó la certificación del punto número IV del acta número tres de la sesión del Directorio Ejecutivo Nacional de Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS) celebrada el veintidós de enero de dos mil veintitrés, en la que consta la designación de los integrantes de la Comisión Electoral Patriota de ese instituto político.

2. La integración aprobada es la siguiente:

Comisión Electoral Patriota	
Eimy Alexandra Morales López	Directora
Kenia Jamileth Martínez Martínez	Secretaria
Josué Ernesto Gómez Pérez	Vocal
Vladimir de Jesús Ruano Vásquez	Vocal

III. Decisión

En consecuencia, es procedente ordenar la inscripción en el registro que para tal efecto lleva la Secretaría de este Tribunal; la cual, deberá realizarse conforme a la documentación presentada por el representante legal del instituto político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS).

Por tanto, de conformidad con las consideraciones expresadas y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 208 de la Constitución de la República; artículos 1, 3 y 37-A de la Ley de Partidos Políticos; este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Inscríbese* la designación de los integrantes de la Comisión Electoral del partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS) en el registro que para tal efecto lleva la Secretaría General de este Tribunal.

La inscripción deberá hacerse conforme a la documentación presentada por el representante legal de ese instituto político.

2. *Notifíquese*.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. One signature is circled. Below the signatures is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text: "TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL", "DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL", "SECRETARIA GENERAL", and a star at the bottom.